

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Indemnización](#) > [Reclamar Una Indemnización a Cargo del Autor del Delito](#) > Malta

Reclamar una indemnización a cargo del autor del delito

Contenido facilitado por
Malta



Malta

¿Cómo puedo reclamar al autor del delito una indemnización o cualquier otro medio de reparación o satisfacción en un juicio (procedimiento penal) y a quién debo dirigir esa reclamación?

La reclamación de daños y perjuicios puede presentarse ante los órganos jurisdiccionales de lo civil (*Qorti Ċivili*).

¿En qué momento del procedimiento penal debo presentar una reclamación?

La reclamación debe presentarse junto con el resto de la documentación.

¿Qué puedo solicitar en la reclamación y cómo debo presentarla (indicando un importe total y/o detallado de los perjuicios sufridos, el lucro cesante y los intereses)?

Puede presentar una reclamación de daños y perjuicios materiales junto con los justificantes.

¿Existe un formulario específico para esas reclamaciones?

No, no existe ningún formulario específico.

¿Qué pruebas debo presentar en apoyo de mi reclamación?

Comprobantes de ingresos, facturas, presupuestos y otros justificantes pertinentes.

¿Existen tasas judiciales u otros costes vinculados a mi reclamación?

Sí, pero son mínimos.

¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita antes del procedimiento o durante este? ¿Puedo obtenerla si no resido en el país en el que se sustancia el procedimiento?

Sí, puede obtener asistencia jurídica gratuita.

¿En qué casos desestimaré o denegará el órgano jurisdiccional mi reclamación de indemnización contra el autor del delito?

En caso de dictarse una sentencia absolutoria.

¿Puedo impugnar dicha decisión o buscar otras vías de reparación o satisfacción?

Posiblemente, con la intervención del Ministerio Fiscal.

Si el órgano jurisdiccional me concede una indemnización, ¿cómo puedo garantizar que se ejecute la sentencia contra el autor del delito y qué ayuda puedo obtener para ello?

Mediante la presentación del título de ejecución previsto por la ley (por ejemplo, una orden de embargo, una orden de incautación, etc.), un abogado de oficio debería poder garantizar que se ejecute la sentencia.

■ Última actualización: 19/06/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.